

10 → P1486

0899

DECRETO N°

PADRE LAS CASAS,

19 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto N° 3500 del 14 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingreso y Gasto Municipal para el año 2012.-
- 3.- El Decreto N° 3511 del 15 de Diciembre del 2011, que aprueba desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal para el ingreso y gastos año 2012.-
- 4.- El Decreto N° 315. de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba los programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre las Casas año 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de capacitar en el área de Formulación de Proyectos de Subvención año 2012.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes la actividad denominada **"Taller Formulación de Proyectos Subvenciones Municipales 2012".**

2.- IMPUTESE, el presente Decreto no presenta gastos al Presupuesto Municipal vigente.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LGC / MCG/ CFR/dmc
Distribución:

- DIDECO
- Of. Organizaciones Comunitarias
- Dcpto. Finanzas
- Unidad de Control
- Of. Partes ✓

PROGRAMA : ASESORÍA ORGANIZACIONAL

ACTIVIDAD:

"Taller Formulación de Proyectos Subvenciones Municipales 2012"

FECHA DE REALIZACION:

Mes de Abril en dependencias Municipales.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Capacitar a aquellas organizaciones que hayan presentado carta de solicitud para postular a Subvención Municipal 2012 en el área de Formulación de Proyectos de Subvención año 2012.

DESCRIPCION:

La actividad consiste en realizar 4 talleres de carácter informativo, aplicado a través de metodologías expositivas y participativas dirigidas a aquellas organizaciones que hayan presentado carta de solicitud de Subvención Municipal 2012.

El Taller se centrará en organizaciones del siguiente tipo:

- Comités de diversa índole.
- Agrupaciones Adulto Mayor
- Talleres Laborales
- Comunidades y Asociaciones Indígenas.

En el Taller se tratarán los temas relativos a Formulación del proyecto específicamente: Descripción y fundamentación del proyecto, número de beneficiarios e Ítemes de solicitud.

BENEFICIARIOS:

Dirigentes y Representantes Legales de diferentes organizaciones comunitarias y sociales que hayan presentado carta de solicitud para postular a Subvención Municipal 2012.

PRESUPUESTO:

Esta actividad no presenta gastos.


Daniela J. Moya Candia
Organizaciones Comunitarias


Claudia Figueroa Rainao
Encargada Of. Organizaciones
Comunitarias


Manuel Cuevas Garrido
Director Desarrollo Comunitario

Padre Las Casas, Marzo de 2012.-